AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN MEPER SA MC 007 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad, estén relacionados con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50192701	Alimentos bebidas y tabaco.	Alimentos preparados y conservados.	Platos combinados empaquetados	Comidas combinadas frescas.
50192801	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Empanadas y quiches y pasteles	Pasteles de sal frescos
90101501	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
80131504	Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades edificaciones	Servicio de alojamiento temporal offshore
9111501	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso, será a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio al contratista y hasta el día 31 de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para esta contratación, sin sobrepasar el tiempo de ejecución de la presente vigencia.

Nota 1: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

Nota 2: Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 3: En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

Nota 4: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 5: De acuerdo al artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 "derecho del debido proceso", y el artículo 862 de la Ley 1474 de 2011 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente, se aplicará la sanción establecida en la Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y LOTE 2.

La **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO",** deberá ser entregado en óptimas condiciones de salubridad y habitabilidad en los siguientes lugares:

LOTE 1: ALIMENTACIÓN

- Base del **Comando de la Policía Metropolitana de Pereira**.
- Base del **Comando Departamento de Policía Risaralda**.
- Instituciones educativas y demás lugares que determine la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, que serán dispuestas para la instalación de los puestos de votación en toda la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda.

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA:

REGIÓN	UNIDAD	CIUDAD - MUNICIPIO - CORREGIMIENTO - VEREDA
REGIÓN 3	MEPER	DOSQUEBRADAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA VIRGÍNIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	MEPER	CAIMALÍTO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	ALTAGRACIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	ARABIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	SAN JOSÉ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CERRITOS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	BETULIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA HONDA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL MANZANO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	GALÍCIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA BELLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA CONVENCIÓN - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA PALMILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA FLORIDA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL RETIRO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	MORELIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

REGIÓN 3	MEPER	EL CHOCHO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	MUNDO NUEVO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	COLEGIO NUSEFA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CUBA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CIUDADELA DEL CAFÉ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL REMANSO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	MEPER	COMBIA ALTA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	COMBIA BAJA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	MEPER	LA PALMILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	PEREIRA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	PUERTO CALDAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	TRES PUERTAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA GRAMÍNEA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA:

REGIÓN	UNIDAD	CIUDAD - MUNICIPIO - CORREGIMIENTO - VEREDA
REGIÓN 3	DERIS	GUACAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	EL MANZANILLO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA CAPILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA ROSA DE CABAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	DERIS	EL ESPAÑOL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	APÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	BALBOA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	BELÉN DE UMBRÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	TAPARCAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	GUÁTICA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SAN CLEMENTE - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA ANA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA CELIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	ALTO CAUCA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA ORIENTAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA NUBIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	MARSELLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	MISTRATÓ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SAN ANTONIO DEL CHAMÍ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	ÍRRA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	QUINCHÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTUARIO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	PUEBLO RÍCO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA CECILIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

Nota 1: Teniendo en cuenta la ejecución del proceso especialmente para el rubro de Servicios de Alimentación, el futuro contratista se obliga a suministrar facturas aparte, por cada municipio, lo anterior para efectos de los impuestos que se llegaren a causar en cada municipio.

Nota: 2 La entrega de la alimentación deberá registrarse en soportes documentales (planillas) que evidencien su cumplimiento, los cuales serán indispensables para tramitar el respectivo pago.

LOTE 2: HOSPEDAJE

La **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO",** se prestará en las instalaciones ofrecidas por el oferente seleccionado, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta y de acuerdo a las necesidades institucionales donde se requiera, para lo cual realizará alianzas y/o convenios con otros hoteles en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, el cual deberá quedar registradas en soportes documentales para su verificación y facturación.

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA:

REGIÓN	UNIDAD	CIUDAD - MUNICIPIO - CORREGIMIENTO - VEREDA
REGIÓN 3	MEPER	DOSQUEBRADAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA VIRGÍNIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	MEPER	CAIMALÍTO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	ALTAGRACIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	ARABIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	SAN JOSÉ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CERRITOS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	BETULIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA HONDA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL MANZANO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	GALÍCIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA BELLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA CONVENCIÓN - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA PALMILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA FLORIDA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL RETIRO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	MORELIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL CHOCHO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	MUNDO NUEVO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	COLEGIO NUSEFA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CUBA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	CIUDADELA DEL CAFÉ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	EL REMANSO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	MEPER	COMBIA ALTA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	COMBIA BAJA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

REGIÓN 4	MEPER	LA PALMILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	PEREIRA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	PUERTO CALDAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	TRES PUERTAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	MEPER	LA GRAMÍNEA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA:

REGIÓN	UNIDAD	CIUDAD - MUNICIPIO - CORREGIMIENTO - VEREDA
REGIÓN 3	DERIS	GUACAS - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	EL MANZANILLO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA CAPILLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA ROSA DE CABAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 4	DERIS	EL ESPAÑOL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	APÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	BALBOA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	BELÉN DE UMBRÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	TAPARCAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	GUÁTICA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SAN CLEMENTE - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA ANA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA CELIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	ALTO CAUCA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA ORIENTAL - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	LA NUBIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	MARSELLA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	MISTRATÓ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SAN ANTONIO DEL CHAMÍ - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	ÍRRA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	QUINCHÍA - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTUARIO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	PUEBLO RÍCO - EN TODA SU JURISDICCIÓN
REGIÓN 3	DERIS	SANTA CECILIA - EN TODA SU JURISDICCIÓN

El personal policial deberá firmar las planillas de control de hospedaje, donde se evidencie que hizo uso de este servicio y pueda ser justificado para el gasto de este presupuesto y pago del mismo.

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar la capacidad logística y operativa para atender las necesidades de entrega de los alimentos en los puntos designados y los inmuebles seleccionados para el alojamiento y/o hospedaje del personal, de manera oportuna y con los estándares de calidad exigidos, dentro del área Metropolitana Centro Occidente (Pereira, Dosquebradas o La Virginia), asegurando que se cumplan las normas mínimas de higiene y salubridad.

Nota 1: Teniendo en cuenta la ejecución del proceso especialmente para el rubro de Servicios de Alimentación y alojamiento, el futuro contratista se obliga a suministrar facturas aparte, por cada municipio, lo anterior para efectos de los impuestos que se llegaren a causar en cada municipio.

Nota 2: La ubicación específica de los puntos de entrega y las necesidades puntuales serán comunicadas a través de los supervisores del contrato, quienes coordinarán con el oferente los detalles operativos para garantizar la correcta prestación del servicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

	NOTA 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, es decir, hasta la fecha y hora según cronograma SECOP II, presentarán su manifestación de interés a la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA en la dirección electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, teniendo en cuenta el documento "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_manifestacion_interes_proveedor_v4.pdf NOTA: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA MANIFESTACIONES DE INTERÉS ENVIADAS DE FORMA FÍSICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y/O CORREO CERTIFICADO, MEDIANTE LA OPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. NOTA: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, a través del usuario creado por dicho proponente. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado en el SECOP II no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta y esta debe ser presentada de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA

	PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.
PUBLICACIÓN LISTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (ACTA)	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Pereira publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en el SECOP II, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". De acuerdo al Decreto No. 417 del 17/03/2020 "*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*" y al Decreto No. 420 del 18/03/2020 "*Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19*" para evitar el contacto entre personas y propiciar el distanciamiento individual, durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, la audiencia pública de sorteo se realizará en el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas No. 46 35 y se transmitirá de forma ininterrumpida a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS,** para lo cual **quince minutos** antes de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II se enviará un mensaje público a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones. **MECANISMO DE CONEXIÓN:** Como unirse a una reunión de Microsoft Teams. 1. Se recomienda usar el navegador Google crome o Internet Explorer v11 2. Abra el MENSAJE donde le fue enviada la invitación a través de la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II mediante una URL o correo

electrónico el cual será remitido 15 minutos antes de dar inicio a la audiencia según la programación establecida en el cronograma configurado en la plataforma.

3. Copie la URL en una nueva ventana o pestaña (*Se recuerda estamos trabajando con Google crome o Internet Explorer v11) y dele ENTER.

4. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla: (*Se recuerda que estamos utilizando Google crome o Internet Explorer v11)

5. Luego, Escoger la opción "continuar en este explorador"

6. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla, dar click en "unirse ahora" (*Se recuerda que estamos utilizando Google crome o Internet Explorer v11)

7. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla, en la cual podrá interactuar mediante chat, audio y video de acuerdo a las instrucciones dadas por la entidad estatal (*Se recuerda que estamos utilizando Google crome o Internet Explorer v11)

Si desea enviar algún mensaje a los participantes puede escribir en la casilla de texto descrita en la parte inferior derecha de la pantalla:

- Si desea participar y exponer alguna situación referente al tema, podrá levantar la mano seleccionando este icono:

- Podrá encender o apagar la cámara seleccionando este icono:

8. Para activar o desactivar el micrófono lo podrá hacer seleccionando este icono, previas instrucciones de la entidad estatal.

9. Para salir de la reunión seleccione este icono o cierre el programa:

MECANISMO DE SORTEO:

En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA sacará la balota o papeleta que corresponda.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

1.Se realizará lectura del consolidado de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las balotas o papeletas que se encuentran y el cual será nuevamente socializado en la audiencia de sorteo.
2. Una vez se realice la lectura de la totalidad de las manifestaciones presentadas se procederá a retirar aquellas que no cumplieron con la totalidad de requerimientos

	dispuestos en "INTERÉS EN PARTICIPAR" en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico. 3. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en un recipiente cerrado y se sacarán una balota o papeleta hasta completar los 10 posibles oferentes. 4. Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.contratos.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II Nota: únicamente se tendrán como propuestas válidas aquellas que se entreguen en la dirección electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II, dando cumplimiento a la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables, la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

Se hace claridad que para este proceso una vez finalizado el plazo para manifestar interés dentro de la plataforma del SECOP II, se publicará el listado de las manifestaciones de interés de los oferentes habilitados para continuar en el proceso, no se realizará sorteo.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL CIENTO DIECISÉIS MIL MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.116.036.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,** discriminados así;

LOTE 1: ALIMENTACIÓN

El valor estimado del lote 1 es de SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 603.354.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, discriminados así;

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS A-02-02-02-006-003	MEPER	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDADES DE APOYO COMICIOS ELECTORALES	10	$ 265.1000.000,00
		DERIS		10	$ 313.254.000,00
		REGIÓN 3		10	$ 25.000.000,00
				VALOR ESTIMADO MEPER REC 10	$ 265.1000.000,00
				VALOR ESTIMADO DERIS REC 10	$ 313.254.000,00
				VALOR ESTIMADO REGIÓN 3 REC 10	$ 25.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN	$ 603.354.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Libro tercero **IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, TITULO I, HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO, TITULO V, TARIFAS** del Estatuto Tributario, así:

(...) "**Art. 420**. Hechos sobre los que recae el impuesto. El impuesto a las ventas se aplicará sobre:

C) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos," (...)

Por lo tanto, todo servicio de alimentación esta gravado con IVA, excepto si alguno no lo está de forma expresa. Así las cosas, las exclusiones del IVA deben ser taxativas, como se contempla en el artículo **476 "servicios excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA" del estatuto tributario**.

"**Art. 476**. servicios excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA

(...) **Numeral 14**. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, **Policía Nacional**, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios (...)

De acuerdo con los criterios expuestos en el artículo 476 numeral 14. Del estatuto tributario, el servicio de alimentación está excluido del impuesto sobre las ventas – IVA.

Nota 1: En todo caso, en los estudios previos se deberá advertir que cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será de cargo del contratista" Resolución número 03049 del 30 de julio de 2014.

Nota 2: No obstante, a lo anterior se recomienda que los posibles oferentes dentro del proceso verifiquen su responsabilidad tributaria - 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA y determinen si dichos bienes y/o servicios los prestan exentos o excluidos, esto con el fin de evitar posibles sanciones a futuro para la entidad contratante.

Nota 3: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

LOTE 2: HOSPEDAJE:

El valor estimado del lote 2 es de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 512.682.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, discriminados así;

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS A-02-02-02-006-003	MEPER	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDADES DE APOYO COMICIOS ELECTORALES	10	$ 312.682.000,00
		DERIS		10	$ 200.000.000,00
				VALOR ESTIMADO MEPER REC 10	$ 312.682.000,00
				VALOR ESTIMADO DERIS REC 10	$ 200.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN	$ 512.682.000,00

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024; los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la adquisición de "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO"**, por valor **MIL CIENTO DIECISÉIS MIL MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.116.036.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA *«NO»*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales, toda vez que el proceso en cuestión en algunos casos no supera los umbrales establecidos por dichos tratados y en otros aplica la excepción No. 40 *"Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional"* del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de CCE-EICP-MA-07.

Anexo 4:
Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

Los Acuerdos Comerciales contemplan excepciones a la aplicación de los compromisos y obligaciones, basándose en un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Acuerdos Comerciales de la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel y la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos-CPC y el Acuerdo Comercial con México emplea el *Federal Supply Classification.*

Tabla 9. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación basados en el clasificador de bienes y servicios

40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones

	Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

• Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

• La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
• Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

• La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica Secop II e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 segundo piso, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el día 11 FEB 2026

Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Administrador Policial T.P. 4268

Elaborado por: IT. Diego Alberto Jiménez Ramírez – MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. German David Londoño Ocampo – MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Juan Esteban Zapata Villa – MEPER–ASJUR
Revisado por: MY. Diana Carolina Betancur Piedrahita – MEPER–JEFAD

Fecha de elaboración 10/02/2026
Ubicación: F/SI Jiménez 2026